



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA CIVIL – FAMILIA
Correo electrónico: secscfsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N.º 116

1	<p>Proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL promovido por SERGIO ALONSO CANO GUTIÉRREZ, quien actúa en nombre propio y en representación de su hijo Martín EDUARDO CANO DIAZGRANADOS; MARTÍN ELÍAS DÍAZGRANADOS FUENTES, ALBA ROSA DE LEÓN DE DÍAZGRANADOS, ALBA LUZ, NATALIA PATRICIA Y MARTHA CAROLINA DÍAZGRANADOS DE LEÓN, en contra de SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN, a la que fueron llamadas en garantía la CORPORACIÓN IPS SALUDCOOP – CLÍNICA SANTA MARTA EN LIQUIDACIÓN Y LA IPS CLÍNICA EL PRADO (MAG. PONENTE: DRA ROJAS ASMAR)</p>	<p>Julio 28/2023. Rad. 2013.00184.01 PRIMERO: Prorrogar hasta por seis (6) meses, el término para emitir la decisión de segunda instancia. Ver Auto</p>
2	<p>Proceso de sucesión intestada del causante Miguel Quiroz Benavides promovido por Mileidys Quiroz Noya, Yenniree Quiroz Noya y José Alfredo Quiroz Escobar en calidad de herederos del cujus (MAG. PONENTE: DRA MERCADO RODRÍGUEZ)</p>	<p>Julio 28/2023. Rad. 2020.00112.02 MODIFICA el auto adiado el 25 de octubre de 2022, a través del cual se rechazó la nulidad formulada por Maryolis Isabín González Amaris, bajo el entendido que se ordena estarse a lo resuelto en auto dictado el 17 de junio de 2021 por el Juzgado de primer grado. ADVIÉRTASELE a la incidentalista que, en lo sucesivo, se abstenga de formular pedimentos similares al aquí decantado, que puedan implicar temeridad, de conformidad a lo antes expuesto. Sin costas en esta instancia por no haberse causado. En su oportunidad, devuélvase el diligenciamiento al juzgado de origen. Ver Auto</p>

3	Proceso de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO promovido por JOSÉ VALDEMAR DÍAZ PINTO contra EVA JUDITH BORJA CUCUNUBÁ. (MAG. PONENTE: DRA MERCADO RODRÍGUEZ)	Julio 28/2023. Rad. 2022.00425.01 Dese por terminado el proceso. Sin costas por no haberse causado. Ejecutoriado este proveído, devuélvase al Juzgado de origen para lo pertinente. Ver Auto
4	Proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovido por MIGUEL ANTONIO CARRILLO MANGA e INGRIS PATRICIA PÉREZ VARGAS, en nombre propio y en representación de sus hijos LUIS MIGUEL Y FRANCISCO JAVIER CARRILLO PÉREZ, en contra de NANCY MORA DE CUBILLOS, PEDRO RAFAEL GUTIÉRREZ GAMARRA Y LIBERTY SEGUROS S.A. (MAG. PONENTE: DRA ROJAS ASMAR)	Julio 28/2023. Rad. 2021.00045.03 Primero: Confirmar la sentencia del quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023), emitida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ciénaga. Segundo: No condenar en costas de esta instancia. Tercero: Disponer la devolución del expediente al juzgado de origen, previas las desanotaciones del caso. Ver Auto
5	Proceso REIVINDICATORIO promovido por ARQUISOLUCIONES DURÁN LTDA. contra GILMA CRISTINA DE LA CRUZ MEDINA (MAG. PONENTE: DR XIQUES ROMERO)	Julio 28/2023. Rad. 2015.00145.02 PRIMERO: NEGAR la concesión del recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia impartida en el presente asunto, por esta Sala de Decisión, el 13 de diciembre de 2022. SEGUNDO: Ejecutoriada esta providencia, remítase la actuación al juzgado de origen. Ver Auto

Santa Marta, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).



VANESSA K. PERNETT POLO
Secretaria